



Fundado el 1.º de Mayo de 1880

Minas, Junio 27 de 1896

Número 2227

SE IMPRIME  
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA  
CALLE DEL OLIMAR, 149  
SALIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sabados  
POR LA TARDE

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149  
Y ADMINISTRACIÓN }

# EL CLAMOR PÚBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIÁN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán o se originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Unico Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO FÁSQUEZ-GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 3 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59—Arapey—57 y 59

Club General Rivera

Aviso

Se hace saber a los corresponsales que la Secretaría de este Centro Político se ha instalado en la calle 18 de Julio N.º 137, donde se encuentra disponible el libro de Registro para los Colorados que deseen afiliarse a este Centro.

Avelino Gerona—Secretario.

EL CLAMOR PÚBLICO

VIALIDAD

CAMINOS Y CANALES

Según los historiadores, los pueblos civilizados de la antigüedad supieron dar la importancia que la correspondió, a un buen sistema de vialidad, utilizando, es cierto, los caminos que atravesaron tanto para el comercio como para sus empresas guerreras.

Los romanos por ejemplo, conjuntamente con su dominación, llevaban a las naciones que somían, la construcción de carreteras, tratando siempre que los puntos, por apartados que fuesen y que sus legiones triunfantes hubieran, se uniesen con su capital por medio de una extensa red de magníficos caminos; sirviendo al ejército francés, que en 1830 invadió a la Argelia, los sólidos vestigios que aun quedaban de las vías construidas por aquellos.

Roma tuvo una corporación especial, compuesta de hombres que se denominaron curatores viarum, según lo vamos constatado en las memorias de Julio César, en la parte relativa a la invasión romana en las Gálias, cuyas lareas eran vigilar el mantenimiento en perfecto estado de los caminos, llevándose a la vez sus atribuciones determinadas en los 15 títulos del 42º libro del Digesto.

Procediendo de este modo el pueblo que conquistó e implantó su civilización en la mayor parte del orbe conocido y cuyas armas vencedoras pascaron de un extremo al otro del globo, comprendió que no reparaba en los gastos quequen las mejoras le erogaban, los beneficios serían reales y positivos y sus resultados no tardarían en palparse, pues la economizaban tiempo y fuerza para el transporte de sus elementos de guerra a los pueblos donde la presencia de sus soldados era requerida.

A fin de que se pueda apreciar

la importancia y la grandeza de esas obras, no hay mas que hojear la historia de Bergier, allí se verá constatado lo que decímos, como también se podrá apreciar en lo que valen los preciosos datos técnicos que utilizan los ingenieros modernos que dedican sus estudios y conocimientos para mejorar la vialidad.

Ast, pues, comprendiendo la trascendencia que en nuestro país tendrá la realización de obras de esa naturaleza, estamos de acuerdo con lo manifestado por el Ministro de Fomento, en la resolución que hace en la memoria que él vio al Cuerpo Legislativo y en la que da cuenta de los trabajos llevados a cabo para mejorar nuestra vialidad, cuando declara que «para transformar nuestro sistema actual, componiendo pasos y construyendo caminos que faciliten la rápida circulación, es necesario comenzar por el principio, practicando primeramente el trazado general de los caminos en toda la República, como lo dispone la legislación nacional vigente».

Efectivamente, hecho esto, tendráse facilitada su ejecución y se procederá con todo método. Proyectar la obra, es lo primero, hacer el camino y componerlo echando puentes alcantarillas o calzadas es lo segundo.

Unida la capital de la República por medio de una buena red de caminos con las apartadas regiones de nuestro territorio, habremos dado un gran paso en la vía del progreso y de la civilización; etapa que debería ser anotada en nuestros anales con una piedra blanca en nuestros anales, pues ese será el medio de acortar las distancias que hoy son interminables a causa de las desviaciones hechas por los propietarios, lo cual facilitará la comunicación de los pueblos entre sí, como así mismo el desarrollo de nuestras industrias agrícola-ganaderas y creará a estas, nuevos mercados, donde los productores liquidarán con utilidad su mercancía.

Puedo también agregar a esa ventaja, el destino, en nuestra campaña, de la ignorancia y de la falta de cultura que aun reinan, condiciones que tanto los hombres que hoy rigen los destinos de la nación como los conscientes radicados en ella, anhelan desaparecer.

Por otra parte, contándose con fáciles medios de locomoción, aumentará la población rural y crecerá la monotonía aterradora que embarga el ánimo del viajero que cruza por nuestra sojoraria campaña, y solamente de distancia en distancia perciba cual oasis, perdido en medio de la estéril llanura, una que otra casa, cuya existencia es señalada por las erguidas copas de los eucaliptos que se destacan por su oscuridad en lontananza sobre el verde claro del campo y a cuya sombra nuestros paisanos duermen la siesta en las calidas horas vigorosas de las tardes de estio.

Con buenos caminos y buenos puentes el transeúnte no estará más a la merced de cualquier arra-

yo, que a causa de las lluvias torrenciales del invierno, desborda, desmorandando en su viaje dos, tres y cuatro días, hasta que la de la gana de deshincar su caudal y realice o atienda los negocios que motivaron el abandono de su hogar ó de su casa de negocio.

Desaparecidos esos obstáculos, también veremos fundarse colonias y ni los desiertos, ni el sol privará por largo tiempo a nuestra campaña, de las comodidades que tiene derecho a aspirar, por cuanto sus riquezas, fruto de la bondad de sus habitantes, desvirtúan esos inconvenientes.

Agregada a las vías terrestres la comunicación fluvial, contaremos con un nuevo factor que fomentará el desenvolvimiento de nuestras industrias rurales.

El hombre con su genio, con su ciencia y con su inventiva ha logrado remediar con los artificios que sean caminos navegables, las trabas que ofrecían los bancos, los escollos, la instabilidad del nivel que obstruye la navegación en ríos, que según Pascal son caminos que marchan.

En el siglo XII los italianos trajeron los más grandes perfeccionamientos en esas construcciones hidráulicas: el Sena y el Loira en Francia fueron unidos por un canal en tiempo de Enrique IV; y el Languedoc fue atravesado por igual medio de comunicación del Océano al Mediterráneo, en tiempo de Luis XIV.

Inglaterra ha sido la última de las naciones que puso en práctica ese medio de locomoción y hoy es la primera en cuanto al número y calidad de canales, calculándose en más de 10.000 kilómetros de trayecto de navegación artificial.

Está probado, que el brazo de un niño, puede con el más pequeño esfuerzo mover una masa enorme sobre un fluido en reposo.

La carga arrastrada por un caballo sobre un camino perfectamente construido, es de 1000 kilogramos; sobre un canal al contrario, tiene el mismo motor, andando por el camino de sirga, remolcar un peso cien veces mayor. De lo que como se comprendrá, resulta una gran economía de transporte y de fuerza motriz.

Como ya lo hemos dicho, nuestro país es uno de los más favorecidos por la naturaleza para poder contar con buenos y fáciles medios de locomoción.

La dureza de su suelo, la abundancia de sus ríos, permite cualquier trabajo que en ese sentido se emprenda.

Despreciaremos esas ventajas? No.

Sabemos que el señor Presidente de la República está animado de los mejores deseos para dotar a su país de los medios de comunicación que facilitarán su progreso, constituyéndose así en protector del hombre y de la industria rural, pues comprende que serán otras tantas arterias que se abrirán y por las que correrán cual regeneradora savia, los beneficios que reportan a la nación la agricultura y el comercio; puesto que el labrador extenderá su vista sobre el comercio, el negociante sobre el cultivo, entablando así los departamentos de interior mutuas relaciones.

La circulación de los productos ru-

rales traerá aparejada una positiva era de oro.

Todas las tierras se valorizarán, los campos de pastoreo favorecerán la lana, por los animales que engordan; el cultivo del trigo animará el de las viñas, asegurando su subsistencia al que no siembra, ni cosecha; pero cultiva, poda y recoje.

MAURICIO E. BALBOA.

## El franqueo previo

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Montevideo, Mayo 28 de 1896.

Exmo. señor Ministro de Gobier-

no, doctor don Miguel Herrera

y Obes.

Exmo. señor:

Por el artículo 1.º del Reglamento dictado por esta Dirección relativo a la Ley de 30 de Mayo de 1893 sobre tarifas postales, se establece que el franqueo previo es obligatorio para las cartas y demás objetos de cuyo transporte se hace cargo el Correo en el interior de la República.

Ahora bien, señor Ministro: la práctica ha demostrado de un modo evidente que tal imposición, tratándose particularmente de la correspondencia epistolar, no solo ha venido ocasionando frecuentes quejas de parte del público y personas del comercio, que han sido perjudicadas con la detención de cartas con insuficiente franqueo, sino también, que el propio Correo se ha visto privado de percibir el importe del cargo que correspondería abonar a los destinatarios, a efectuarse la entrega de inmediato como anteriormente se hacía.

Por otra parte la correspondencia de que se trata destinada a los países de la Unión Postal Universal, tiene la fracción según lo prescribe el Convenio de Viena, de ser facultativo el pago del porte, proviniendo si, que en caso de falta absoluta ó insuficiencia de franqueo, deberá el destinatario abonar el doble del porte adeudado por aquella.

Comuníquese a quienes corresponda y publicúquese.

Vista al señor Fiscal de Go- bierno.

HERRERA Y OBES.

Fiscalía de Gobierno:

Exmo. Señor:

La reforma que se somete a la consideración de V. E. importa una verdadera reforma reclamada por el mejor servicio.

En consonancia y atento a las consideraciones expuestas en esta nota, debe el Gobierno modificar el artículo 1.º del Reglamento de la Ley de 30 de Marzo de 1893 en el sentido que la propia indica.

V. E. resolverá acertadamente.

Montevideo, Junio 5 de 1896.

José María Reyes.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 22 de 1896.

Da conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal.

SE REVELVE:

Autorizar a la Dirección General de Correos y Telégrafos para modificar el artículo 1.º del Reglamento de esa Dirección relativo a la ley de 30 de Mayo de 1893 sobre tarifas postales, en la siguiente forma: «Artículo 1.º El franqueo para los objetos de cuyo transporte se hace cargo el Correo en el interior de la República, con excepción de las cartas que puden ser facultativo. —En caso de falta absoluta ó insuficiencia de franqueo, deberá el destinatario abonar el doble del porte adeudado por aquella».

Comuníquese a quienes corresponda y publicúquese.

IDIARTE BORDA.

MIGUEL HERRERA Y OBES.

## Revolución de Cuba

HABANA, 23.—El gobernador general ha recibido la noticia de una victoria obtenida por las tropas que operan en la provincia de Pinar del Río contra Antonio Ma- ceno.

Sabedores de que este se encuentra en las Lomas de Manzanillo, se dirigieron hacia esa paraje los generales González, Muñoz, Mol- guíz y Suárez. Incluyan con sus tres columnas compuestas de doce batallones y ocho piezas de artillería.

Los revolucionarios que ocupan las posiciones atacadas, resistieron por bastante tiempo, pero al fin los españoles ocuparon varios campamentos, tomando en ellos algunas armas y matando a muchos revolucionarios.

Las tres columnas tuvieron en todo un tentativo, un malicio y una soldados heridos de poca gravedad.

HABANA, 23.—El coronel Gas- ton que mandó una columna de operaciones en la provincia de Ma- tanza, participa a la gobernación general que ha dispersado a una expedición revolucionaria que acaba de desembarcar.

Saltaron a tierra los expedicionarios, que eran 200 norteamericanos en el varadero de un punto de la costa situada cerca de la ciudad de Cárdenas en la citada pro- vincia.

Dios guarda a V. E. muchos años.

P.A.—E. P. Fernández.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 28 de 1896.



